ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 19 JUN. 2019

		9971
EXENTO	Nº:	3370

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

6660 NUM VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo № 560 de Fecha 18/03/2019, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2166 de Fecha 31/05/2019. (.5.) Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica con Mención en Matemáticas y Ciencias Naturales. (.6.) La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA **EMPLEADOR**

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

VERÓNICA ANDREA DELGADO GUTIÉRREZ

DOCENTE

BÁSICO

8 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



DIONISTO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/L岗\$/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-

Tetaria Mini DR. LUIS MELLA SAJARDO ALCALDE